



El Comité de Competición y Disciplina de la Federación de Ajedrez del Principado de Asturias, formado por D. Pablo Cantora Álvarez (Presidente), D. Juan Bautista García Álvarez (Vocal) y D. David Sánchez Vigón (Vocal), se reúne en Gijón el jueves 16 de febrero de 2017 con el fin de estudiar las incidencias ocurridas durante la segunda jornada del Campeonato de Asturias por Equipos disputada el 11 de febrero de 2017.

## HECHOS

**PRIMERO:** Estudiadas las actas se comprueban las siguientes circunstancias:

- **Tercera Categoría:**
  - Encuentro **Antonio Rico C - Mieres del Camino C:** incomparecencia del 6º tablero del Mieres C, al cual no le fue asignado jugador

## NORMATIVA

**PRIMERO:** Según el art. 12. del Reglamento de Disciplina se considera falta grave la incomparecencia de uno o varios jugadores en un encuentro cuando no suponga la incomparecencia de todo el equipo, pudiendo ser sancionadas, entre otras, con pérdida de puntos o puestos en la clasificación.

**SEGUNDO:** Según el art.11. del Reglamento de Disciplina se considera falta muy grave la alineación indebida dolosa o retirada injustificada de las pruebas, encuentros o competiciones

## RESOLUCIÓN

**PRIMERA:** Abrir expediente sancionador a los siguientes equipos por incomparecencia de alguno de sus jugadores en la segunda ronda del Campeonato de Asturias por Equipos: Mieres del Camino C (Tercera Categoría). Se recuerda a estos equipos que tienen de plazo hasta el próximo día 23 de febrero para hacer llegar al Comité cuantas alegaciones consideren oportunas.

*Contra las presentes resoluciones cabe interponer recurso de alzada ante el Comité de Disciplina Deportiva del Principado de Asturias en el plazo de diez días a contar desde la recepción de la notificación de la presente resolución. El citado recurso podrá interponerse bien ante el Comité de Competición y*



*Disciplina del Principado de Asturias bien directamente ante el Comité de Disciplina Deportiva del Principado de Asturias.*